

SEÑOR PRESIDENTE Y ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la compañía LEOIMP S.A.. inherente a la fiscalización y vigilancia sobre la contabilidad, cúmpleme informarles a ustedes lo siguiente:

He analizado la gestión administrativa llevada a cabo por el señor Gerente General por lo que manifiesto que se ha atendido a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, tanto de la sociedad como aquellas emanadas por la Ley y en especial de la Superintendencia de Compañías.

La labor del Presidente y del Gerente General a través de sus disposiciones y toma de decisiones han sido de común acuerdo tanto, que en ningún caso se ha observado incoherencias, órdenes contradictorias ni ningún indicio que me haga saber de la falta de armonía o colaboración de los administradores, por lo que los libros sociales a saber: Libro de Actas de Junta General de Accionistas, Libro de acciones y Accionistas, Libro Talonario, Libro de expedientes de actas de junta general y he podido comprobar que se ajustan a las disposiciones legales en dicha materia.

De igual manera informo a ustedes que he revisado los libros y demás documentos contables, los Flujos de Caja, el Balance General y sus parciales, el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2007 y comprobándose que se ajustan a los requerimientos legales establecidos, por lo tanto se establece que la contabilidad está al día.

La colaboración prestada por el administrador para la elaboración de este informe ha sido razonable y completa, lo que me ha permitido, en el ejercicio de mis funciones de comisario de la compañía, actuar conforme a los preceptos de la ley de compañías revisando que se cumplan los objetivos del estatuto social, verificando la contabilidad, y la oportuna realización de las Juntas Generales, cuidando se cumpla lo dispuesto por la Ley de Compañía, etc.

Respecto a la cifra que demuestran los Estados Financieros cabe destacar que luego de su estudio meditado y consciente he comprobado que dichos estados financieros reflejan razonablemente la situación de la sociedad, y están en armonía con los registros contables para el ejercicio económico que se comenta, habiendo sido elaborado de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Por lo expuesto nada tengo que observar a la gestión administrativa ni a la contabilidad.

De los señores accionistas.

Guayaquil, 11 de Junio de 2008

Atentamente,

Sra. Carlota San Pedro
Comisario

